

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-103T00000-021-2023

OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN DE **MOBILIARIO Y BIENES INFORMÁTICOS** PARA LAS UNIDADES DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL QUE SERÁN SOMETIDAS AL PROCESO DE ACREDITACIÓN Y REACREDITACIÓN 2023.

IMPORTE TOTAL: \$849,507.14 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SIETE PESOS 14/100 M.N.), MÁS EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE \$135,921.14 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO PESOS 14/100 M.N.), HACIENDO UN TOTAL CON IVA \$985,428.28 (NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 28/100 M.N.)

CONDICIONES DE PAGO: EL PAGO SE REALIZARÁ EN UN PLAZO DE **30 DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y RECIBIDA LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA POR EL DEPARTAMENTO DE ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN.

PLAZO DE ENTREGA: DENTRO DE LOS **TREINTA DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

PROVEEDOR: GESURESTE S. DE R.L. DE C.V.

R.F.C. DEL PROVEEDOR: GES210303LN5

PADRÓN DE PROVEEDORES: 47223

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 15 DE AGOSTO DEL 2023

ESPECIFICACIONES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RENGLON	PARTIDA	PROCESO	IMPORTE	IVA	TOTAL
RENDIMIENTOS FASSA	383	51101 MOBILIARIO	21527	\$294,840.00	\$47,174.40	\$342,014.40
	387			\$19,051.20	\$3,048.19	\$22,099.39
	391			\$8,391.60	\$1,342.66	\$9,734.26
	393			\$17,018.40	\$2,722.94	\$19,741.34
	394			\$3,894.80	\$623.17	\$4,517.97
	404			\$122,102.50	\$19,536.40	\$141,638.90
	415			\$43,492.80	\$6,958.85	\$50,451.65
	416			\$112,602.00	\$18,016.32	\$130,618.32
	427			\$34,034.00	\$5,445.44	\$39,479.44
	432			\$44,664.00	\$7,146.24	\$51,810.24
TOTALES				\$700,091.30	\$112,014.61	\$812,105.91

RENDIMIENTOS FASSA	410	51501	21527	\$149,415.84	\$23,906.53	\$173,322.37
TOTALES				\$149,415.84	\$23,906.53	\$173,322.37

GRAN TOTAL				\$849,507.14	\$135,921.14	\$985,428.28
-------------------	--	--	--	---------------------	---------------------	---------------------

REVISO: Francisco Solano Osornio
ELABORO: Yadira Torres Sánchez y Zaida Escobar Rico
AUTORIZO: M.F. Verónica Ramón Cortina

